

N° DAN-010-CP-2015

San Cristóbal, 30 de marzo de 2015

Señores

INVENT C.A.

Atención: Diego Armando Oliviero Rayo.

C.I. Nº V-3.998.368

Calle 9, casa Nro. 6-71, Urbanización las Mercedes, Municipio Córdoba, Estado

Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, le ADJUDICÓ parcialmente la contratación de la "ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA", iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios Nº CP-013-2015. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución Nº 105, de fecha 27 de marzo de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Pañitos de limpieza color amarillo	Unidad	36
Servilletas pequeñas	Caja X 30	04
Vasos cónicos	Caja X 20	02
Vasos V-7	Caja X 25	06
Desengrasante	Unidad	48
Mopas extra grande	Unidad	12
Pastillas desodorante	Unidad	180
Desinfectante lavanda	Garrafa de 20 Lts.	06
Cloro jabonoso	Garrafa de 20 Lts.	05
Desmanchador de poceta	Garrafa de 20 Lts.	04

Por un monto en bolívares de: CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 123.448,64) incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

THE THE



notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

Lcdo Kalinin/Antenio Castillo Primer Miembro Principal

Lcda. Yurky Maryoly García Segundo Miembro Principal T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada Tercer Miembro Principal